



El objeto del contrato es la prestación de los servicios de peritación de daños materiales y pérdida de beneficio ocasionados por el incendio producido en fecha 23 de julio de 2022 en la Nave A del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de propiedad de MERCAMADRID, S.A. El servicio objeto de contrato incluye los servicios de consultoría y asistencia técnica de gestión de grandes siniestros conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Las necesidades a cubrir con el contrato derivan del incendio acaecido el 23 de julio de 2022 que afectó a la Nave A de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, y que conlleva la necesidad de demolición y reconstrucción de aproximadamente la mitad de la nave.

A raíz del siniestro acaecido, se han tenido que activar las pólizas correspondientes de la cartera de seguros de MERCAMADRID, S.A.

Se trata de un siniestro de grandes dimensiones, con muchas partes implicadas, dado que la Nave se divide en módulos o locales cuyo uso se encuentra cedido a terceras empresas a cambio del pago de una tarifa que es aprobada por el Ayuntamiento de Madrid, que han visto imposibilitada su explotación comercial, en el que participan múltiples agentes (aseguradoras, peritos, investigadores, ...), y en el que se están llevando a cabo por las autoridades pertinentes el estudio del siniestro para la determinación de su origen y su causa.

Todas las actuaciones que está llevando a cabo MERCAMADRID, S.A. se están efectuando en aplicación del principio de buena gestión, en su condición de empresa perteneciente al sector público municipal, sin que en ningún caso ninguna de las actuaciones que está llevando a cabo se pueda considerar como asunción de responsabilidad alguna respecto del siniestro acaecido, y sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder contra quienes resulten finalmente responsables del mismo por los daños y perjuicios causados.

Por ello, careciendo MERCAMADRID, S.A. de los medios personales especializados necesarios, y dadas las características y la magnitud del siniestro que conlleva una gran complejidad para su gestión, así como en la determinación de las indemnizaciones que puedan corresponder a MERCAMADRID, S.A. se considera necesario la contratación de una empresa especializada en consultoría de grandes siniestros exclusivamente por cuenta del asegurado, que acompañe al área jurídica desde el inicio del proceso de gestión del siniestro con las compañías aseguradoras, para asegurar las posibles responsabilidades y asegurar el cobro del 100% de la indemnización que pueda corresponder a MERCAMADRID, S.A.

Pedro E. Escudero de Isidro
Secretario General